



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Duitama, quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)

La JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de La Ley 2430 de 2024 que reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia,

CONVOCA

A quienes hacen parte del REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES VIGENTE PARA EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DE JUZGADO DE CIRCUITO DE LA CONVOCATORIA No. 4 de la Rama judicial, y no hayan sido nombrados en propiedad, que estén interesados en cubrir la VACANTE generada por LICENCIA NO REMUNERADA concedida a su titular para ocupar otro cargo en la Rama Judicial, para que alleguen tanto su postulación como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF únicamente a la cuenta de correo electrónico jlabcotuitama@cendoj.ramajudicial.gov.co, a partir de la publicación de este aviso y hasta el mismo día a las 05:00 de la tarde.

El escrito de la postulación deberá contener, en forma expresa, clara y sucinta:

1. Cargo ofertado al cual se postula
2. Constancia de la formación académica y trayectoria profesional con experiencia relacionada.
3. Constancia de que integra la lista de elegibles para el cargo de OFICIAL MAYOR y puntaje obtenido en el concurso de méritos.

Se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta, NO SERÁN OBJETO DE ESTUDIO y si hasta la fecha y hora señalada, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria, así como todas aquellas que lleguen fuera de dicho plazo, se tendrán como EXTEMPORÁNEAS.

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por este Despacho BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

Se informa a los aspirantes, que se debe tener disponibilidad inmediata para la posesión del cargo, ya que este debe realizarse al día siguiente de la presente convocatoria, por necesidades del servicio.


MARÍA FERNANDA ULLOA RANGEL
JUEZ